

MINUTA, 7ª SESIÓN ORDINARIA 2013

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil trece, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la misma y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, en calidad de invitado, además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.
2. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/37-7ª.Ord./2013.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.

2. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales de dicho órgano colegiado si tenían algún asunto que someter a consideración del mismo.

La Presidenta de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que en su calidad de Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas informara del estado que guarda el procedimiento de registro de las organizaciones de ciudadanos interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales, así como del procedimiento de verificación de las Agrupaciones Políticas Locales durante el 2013.

El Secretario Técnico de la Comisión refirió que actualizaría la información que con anterioridad se había circulado.

Respecto al Registro de Agrupaciones Políticas Locales comentó que hasta el día de la fecha no se había programado ninguna Asamblea Distrital Constituyente por parte de las cinco organizaciones de ciudadanos que solicitaron su registro.

Asimismo, indicó que en la semana comprendida del 15 al 19 de julio, 3 de las organizaciones ciudadanas, a saber: *Al Cambio, Red Ciudadana y Movilidad Urbana e Iniciativa Republicana de la Juventud* se comunicaron telefónicamente a la Dirección Ejecutiva, a efecto de anunciar su intención de presentar sendos escritos antes esta autoridad electoral, a través de los cuales se desistirían de su intención de registro como Agrupación Política Local, sin embargo, precisó que tampoco se había recibido algún comunicado de esa naturaleza.

Ahora bien, toda vez que el artículo 197 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece como fecha límite el 31 de julio, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de registro para constituirse como Agrupación Política Local, informó que la Dirección Ejecutiva establecería una guardia hasta las veinticuatro horas de esa fecha, en coadyuvancia con la Oficialía de Partes de este Instituto y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para recibir en su caso, la documentación correspondiente por parte de las organizaciones aspirantes.

Del mismo modo, comunicó que una vez transcurrido el plazo referido, la Dirección Ejecutiva elaborará un informe global sobre el procedimiento de registro, así como los dictámenes correspondientes respecto de las organizaciones de ciudadanos que anunciaron su intención de constituirse como Agrupaciones Políticas Locales, mismos que en su oportunidad serán presentados a la Comisión de Asociaciones Políticas.

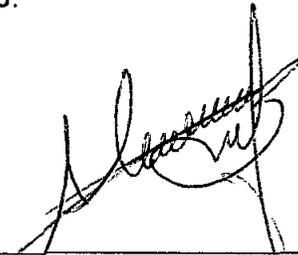
Por otro lado, refirió que en el Informe del Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año 2013, que fue presentado a la Comisión de Asociaciones Políticas en su Sexta Sesión Ordinaria del veintisiete de junio del año en curso, se precisó que la Dirección Ejecutiva realizaría las visitas de verificación como corresponde al citado procedimiento.

Al respecto, indicó que se ha requerido a las 38 agrupaciones políticas locales a efecto de que señalen el domicilio en el cual se localizan sus órganos directivos, sin embargo, precisó que únicamente 19 de ellas han dado respuesta a dichos requerimientos, 3 de las cuales comunicaron su cambio de domicilio y 2 respondieron de manera extemporánea.

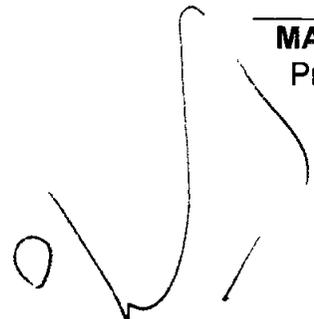
También, expuso que los días 18, 19 y 24 de julio del año en curso, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo visitas domiciliarias a efecto de constatar que en los domicilios reportados por las Agrupaciones Políticas Locales estuvieran desempeñando sus órganos directivos. En relación con lo anterior, señaló que en 2 de ellos no se pudo establecer comunicación con persona alguna, por lo que se procederá de conformidad con lo estipulado en dicho procedimiento. Del mismo modo, comentó que del 26 al 31 de julio del presente año, el área a su cargo concluirá las visitas domiciliarias pendientes.

Ahora bien, respecto a la obligación sujeta a verificación consistente en comunicar oportunamente la integración de sus órganos directivos refirió que, el plazo máximo de 60 días hábiles estipulado en el procedimiento transcurre del 2 de julio al 27 de septiembre del presente año, por lo que se requirió por oficio a 32 agrupaciones para que presentaran la documentación correspondiente, y una vez vencido el plazo se presentará a consideración de la Comisión el informe respectivo.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con catorce minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
Presidenta de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEÓN
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas